



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 379-2025-MDT/A

El Tambo, 17 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorando N° 1109-2025-MDT/ALC, de fecha 17 de noviembre de 2025, suscrito por Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que la Municipalidad Distrital de El Tambo, representado por su titular, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a diversas personalidades e instituciones que trascienden y destacan por sus acciones y aportes al desarrollo social y cultural, así como al prestigio del distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín;

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el mérito de **RECONOCIMIENTO** al comandante PNP (r) **JOEL FERNANDO DE LA CRUZ OLIN**, en su calidad de Asesor del **MINISTRO DEL INTERIOR**, en agradecimiento por las gestiones realizadas y por su participación en la mesa de trabajo entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Distrital de El Tambo, a llevarse a cabo el 18 de noviembre de 2025 a horas 16:00, orientada a concretar la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de El Tambo", dejando expresa constancia del aprecio institucional por su apoyo y compromiso con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en nuestra jurisdicción.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado, a la Gerencia Municipal, Oficina de Comunicaciones y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llaico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe